

# Bloques Cia. Ltda.

Cdla. Los Ceibos: Calle 8va. N° 100 y Av. Primera  
Teléfonos: 351480 - 350534

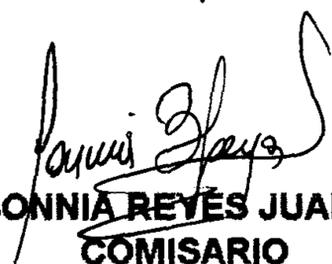
## INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En conformidad con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 90.1.5.3.005. y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe del comisario de **BLOQUES CIA. LTDA.**, para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1993.

1. En cumplimiento de mis funciones como Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía así como a las resoluciones de las respectivas Juntas General de Accionistas y de Directorios.
3. La correspondencia de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene solidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el anexo junto se acompaña los Estados Financieros correspondientes al período terminados al 31 de Diciembre de 1993 los mismos que deberan ser presentados a la Superintendencia de Compañías.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

  
**SONNIA REYÉS JUANAZO**  
COMISARIO

5 ENE 1995



A los señores Accionistas de  
BLOQUES CIA.LTDA.

En mi calidad de Comisario de Bloques Cia. Ltda. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to. del Art.321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.992.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "BLOQUES CIA.LTDA." al 31 de Diciembre de 1.992 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de "BLOQUES CIA. LTDA." al 31 de Diciembre de 1.992.

Guayaquil, 22 de Junio de 1.993



Ing.Com.Mariana Marcillo Cedeno  
Ced.Id. # 170522247-7

04 OCT 1993

